

Procedimiento de reparto diario final provisional/definitivo (M+3/M+15) en las redes de distribución de Nortegas Energía

1. Objeto del Reparto

El reparto es el proceso de asignación del gas transportado, regasificado, distribuido o almacenado entre los distintos sujetos del sistema gasista involucrados.

Este proceso será realizado por el responsable del reparto mediante los procedimientos de reparto correspondientes, bajo los principios de objetividad, transparencia y no discriminación, en coordinación con el Gestor Técnico del Sistema.

Nortegas Energía, como empresa distribuidora de gas natural, facilita al Gestor Técnico del Sistema los datos de reparto correspondientes al gas vehiculado por sus infraestructuras en el mes M+3/M+15 con el formato y en los plazos establecidos al efecto.

2. Datos de entrada

Los datos de entrada necesarios para la realización de los repartos diarios finales provisionales son los siguientes:

- **EMISIONES:** datos diarios de consumo (en kWh) de cada una de las estaciones de medida de los puntos de entrada o salida a las redes de Nortegas Energía. Esta información es proporcionada por el responsable de la medida en cada punto, y puesta a disposición del distribuidor por el GTS mediante los ficheros C12.
- **FACTURACIÓN:** Es el consumo facturado de los clientes Tipo 1 (Facturación mensual) y los clientes Tipo 2 (Facturación Bimestral*).

Tabla 1: Obtención de consumo facturado

TIPO	TARIFA	NIVEL	CONSUMO
TELEMEDIDO	GRUPO 1	DIARIO	Se asigna a cada usuario el valor de la telemetrida diaria en kWh facturada.
	GRUPO 2		
	Tarifa 3.4		
	Tarifa 3.5		
NO TELEMEDIDO	Tarifa 2.1	DIARIO	<p>Se calcula el saldo de mermas de cada día en el reparto diario provisional, que corresponde al tipo de consumo por aplicación del apartado 1.3 de este Protocolo de Detalle-02, como suma de los saldos de mermas provisionales asignados a dicho tipo de consumos en el PCTD/PCDD.</p> <p>Para cada tipo de consumo, se obtendrá el peso del reparto diario provisional del día d, incluido su saldo de mermas asignado, respecto a la suma de los repartos diarios provisionales de ese tipo de cliente, incluidos sus saldos de mermas asignado, de los días del periodo de lectura del consumo.</p> <p>Para distribuir en días la lectura del consumo del cliente, el peso obtenido en el punto anterior se multiplicará por el valor del consumo acumulado proporcionado por la citada lectura. El resultado de la operación será el valor de consumo asignado al día d para ese cliente en el PCTD/PCDD.</p>
	Tarifa 2.2		
	Tarifa 3.1		
	Tarifa 3.2		
	Tarifa 3.3		
	Tarifa 3.4		

3. Datos de salida

Reparto del gas vehiculado en las redes de distribución de Nortegas Energía con detalle de comercializadora (primaria y secundaria), área y tipo de cliente.

La información se carga en el SL-ATR en los plazos establecidos en la NGTS-06 y según el formato requerido (ficheros C10).

4. Procedimiento de reparto

Tal y como establecen las Normas de Gestión Técnica del Sistema, y en concreto el Protocolo de Detalle PD-02, el reparto definitivo se realiza sobre la siguiente distinción:

Clientes Telemedidos

- En el caso de consumidores con suministros con teled medida se utilizará la teled medida, incrementada en las mermas de distribución correspondientes.

Clientes No telemedidos

- Se repartirá el consumo en base al saldo de mermas imputado en los repartos diarios N+1 para cada tipología de cliente, incrementada en las mermas de distribución correspondientes.

Nortegas Energía, como responsable del reparto, asigna el total de dicha cantidad medida en el PCTD a todos los usuarios implicados.

La diferencia de Medición resultante es asumida por cada uno de los comercializadores que tengan clientes tipo 2 en función de la asignación del consumo de dichos clientes.

En el caso de que no existan clientes tipo 2 en la red, dichas diferencias se imputarán de forma análoga, según los clientes tipo 1.

